Asunción, 03 de septiembre de 2022

Nota SUOC N° 919 /2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicar el inicio de los procedimientos para el llamado ***"CONTRATACION DE ENTIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI, CON CONTRATO PLURIANUAL" – ID N° 409.370***, correspondiente al "Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI)", Convenio de Préstamo FIDA N° 2000000643, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Este proceso se realiza conforme a las "NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA", con el Método de Solicitud de Propuestas. Por consiguiente, no se aplicará las disposiciones de la Ley 2051/03, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2. CONTRATACIONES EXCLUIDAS, por tal motivo ***NO aplica lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/20, que regula la estimación de precios.***

Se informa además que para esta etapa del proceso se cuenta con la nota IFAD N00021268/PARAGUAY-PROMAFI/25316 de fecha 19 de agosto, por la cual el FIDA ha emitido la conformidad "sin objeciones" en relación a la aprobación de Lista Corta y Solicitud de Propuestas realizada por la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Atentamente,

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DC

RAQUEL LANERI VIDAL
JEFA Sub UOC - DINCAP